



11 al 16 de noviembre de 2019 – Málaga, España

Gestión Turística Patrimonial en la puesta en valor en los Cementerios Municipales de Valparaíso Chile. Caso Cementerio n°1 y n°2 de Valparaíso

María Isadora Naveillan¹ - Javiera Sotomayor Montecinos²

1/ PRESENTACIÓN

El presente trabajo corresponde a la presentación del enfoque de la gestión técnica en el ámbito turístico-patrimonial de los cementerios Patrimoniales de Valparaíso. Específicamente a la presentación de la propuesta de los **“Lineamientos de Manejo de los Cementerios n°1 y n°2 de Valparaíso”** como herramienta de gestión para la mantención de los espacios funerarios y de las propuestas de **“Recorridos Turísticos a la comunidad porteña”** como estrategias de Puesta en valor de ambos espacios funerarios. Ambas herramientas corresponden a procesos que actualmente se encuentran en periodo de pre-implementación.

¹ María Isadora Naveillan, Relaciones Publicas mención Marketing en Dirección de Turismo Ilustre Municipalidad de Valparaíso. Isadora.naveillan@munivalpo.cl.

² Javiera Francisca Sotomayor Montecinos, Arquitecto en Dirección de Gestión Patrimonial de la I. Municipal de Valparaíso. Subdirectora Red de Testimonio y Memoria. jsotomayor@munivalpo.cl.

1.1. MARCO ADMINISTRATIVO Y LEGISLATIVO

En primera instancia es importante explicar la figura administrativa y legal de los cementerios Patrimoniales de la ciudad de Valparaíso. Los cementerios corresponden a una propiedad Municipal administrados por la Corporación Municipal de Valparaíso, específicamente por su Dirección de Cementerios Municipales. Por otro lado, los cementerios N°1, N°2 y el Cementerio de Disidentes de la ciudad de Valparaíso, son declarados Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico según Decreto N° 1797 del 28.11.2005 de Monumentos Nacionales, lo que significa que cualquier intervención, restauración, mantención u obras de emergencias insertas dentro del predio debe ser autorizada por el Consejo de Monumentos Nacionales, organismo técnico del estado de Chile encargado de la protección y tuición del Patrimonio Monumental.

1.2 CONTEXTO HISTÓRICO: EL SIGLO XIX Y SU REGULARIZACIÓN DE LOS ENTIERROS EN CHILE. LOS CEMENTERIOS COMO TRASPASO DE LA IGLESIA AL ESTADO.

Para comprender las propuestas y enfoques de gestión debemos comprender el contexto histórico de los espacios funerarios de la ciudad de Valparaíso. *“En el transcurso del siglo XIX se vivió un proceso de regularización de los entierros en Chile. Esto ocurrió porque las iglesias debido a su escasa ventilación y reducido tamaño fueron poco a poco siendo consideradas verdaderos focos de infección, lo que era perjudicial para la salud e higiene pública. Esto significó para la Iglesia dejar los cementerios bajo la jurisdicción del Estado”*.³ Lo anterior afectaba el significado y simbolismo de la iglesia ante la sociedad ya que los derechos y atributos de la iglesia estaban por sobre el estado en la toma de decisiones de los cementerios, esto bien lo relata la historiadora Ana María Ojeda Fernández, *“Tanto el cementerio General de Santiago como el de Valparaíso estaban administrados por un Laico, pero el clero católico tomaba las decisiones más importantes*

³ Ministerio de las Culturas las Artes y El Patrimonio, Monumentos Nacionales, 2005, Cementerio n°1 o cementerio general de Valparaíso, <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/cementerio-ndeg-1-cementerio-general-valparaiso>.

*en cuanto a quienes debían sepultarse; se ocupaban, además, del registro de defunciones y honores, y conocían la relación del difunto, con la religión y sus representantes.*⁴. El proceso de traspaso de jurisdicción de los cementerios desde la iglesia al Estado, comienza con una iniciativa gubernamental dictada especialmente para habitantes residentes que no eran católicos en virtud de la problemática de sus entierros, surgiendo así el **decreto del 21 de diciembre de 1871**, el cual señalaba que los cementerios bajo jurisdicción eclesiástica debían disponer de un sitio para el entierro de personas que por disposiciones eclesiásticas carecían de sepultura. *“El decreto del 21 de diciembre trajo grandes complicaciones en diferentes partes del país; la resistencia fue ardua por parte de las autoridades eclesiásticas”*⁵

Sin embargo y a pesar de la discusión a nivel país que se sostenía, no es menor mencionar que la ciudad de Valparaíso, ciudad-puerto, recibía una inmensa cantidad de inmigrantes que tejían día a día la multiculturalidad de esta ciudad, ya contaba desde el año 1825 un cementerio laico, el cementerio de Disidentes o cementerios ingles de Valparaíso, emplazado justo al frente del Cementerio n°1. *“El Cementerio de Disidentes o inglés, ubicado en el Cerro Panteón (antiguamente llamado Cerro del Cementerio) de Valparaíso es un ejemplo de los cambios experimentados por el ámbito funerario durante este periodo. Por un lado su emplazamiento no es casual, ya que era un requisito que los cementerios se establecieran fuera de la ciudad, para evitar problemas sanitarios. Por otra parte se fundó en 1825 y acogió, exclusivamente, por alrededor de cincuenta años a los no católicos lo que dio origen a su nombre. En forma especial se encuentran enterrados a los miembros de las colonias de inmigrantes británicos, norteamericanos, germanos y franceses.”*⁶

⁴ Ojeda Fernandez, Ana María, Ilustre Municipalidad de Valparaíso (2015) Los rasgos culturales de la muerte 1860-1930, Cerro Panteón, Valparaíso. p.60.

⁵ Ibidem p.64.

⁶ Ministerio de las Culturas las Artes y El Patrimonio, Monumentos Nacionales, 2005, Cementerio de disidentes o cementerio ingles de Valparaíso, <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/cementerio-disidentes-cementerio-ingles-valparaiso>

Independiente de lo anterior, al declarar la constitución del estado que religión oficial corresponde a la católica, apostólica, romana con exclusión de cualquier otra, genera divisiones que se traducen en la construcción de dos espacios funerarios totalmente distintos y disgregados, la sociedad estaba cambiando, los no católicos presentaron su problemática y se hicieron escuchar, así posteriormente (como se cita en Ojeda Fernandez, 2015) *“el General O’Higgins dictó el decreto de que nos venimos refiriendo en que conmina con una multa de 500 pesos a todo aquel que intente sepultar a un cadáver en otro lugar que en el Panteón, y sin que se hiciera alusión alguna a las creencias de los disidentes”*. Así fue como se inició una disputa por medio de publicaciones de decretos entre ambas partes, una de aquellas publicaciones fue la promulgación de la **Ley de cementerios laicos del 2 de agosto de 1883** por el entonces presidente de la Republica Don Domingo Santa María. *“En 1883 durante el gobierno de Domingo Santa María se aprobó la ley de cementerios laicos, la cual dejó fuera a la Iglesia de la administración de los cementerios, prohibía el entierro en las iglesias y permitía que se enterrara a personas de cualquier creencia religiosa”*.⁷ A pesar de contar con una promulgación oficial la disputa por los espacios funerarios continuo por algunos años más, no siendo hasta el 20 de junio de 1890 en donde finalmente se consiguió un acuerdo entre el Gobierno y las autoridades religiosas⁸.

Finalmente, para culminar el breve contexto histórico, la ciudad de Valparaíso construye tres cementerios ubicados en el Cerro Panteón (antiguamente llamado Cerro del Cementerio), El Cementerio n°1 o general de Valparaíso que data del año 1825 que como bien explicamos había acogido exclusivamente a la población católica, situación que cambia desde 1883 con la promulgación de la ley de cementerios laicos. El Cementerio de disidentes o Ingles de Valparaíso que data del año 1825 acogiendo por alrededor de 50 años a la población no católica. Y el Cementerio n°2 de Valparaíso, que data del año 1845, *“a partir de la necesidad de ampliar la necrópolis de la ciudad. Comenzó como una fosa común ubicada en terrenos adquiridos en 1840 por la Municipalidad en la Quebrada Elías, en el Cerro Panteón (...) su fundación estuvo acompañada de un inédito Reglamento*

⁷ Ministerio de las Culturas las Artes y El Patrimonio, Monumentos Nacionales, 2005, Cementerio n°1 o cementerio general de Valparaíso, <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/cementerio-ndeg-1-cementerio-general-valparaiso>.

⁸ Donoso, Ricardo. Las ideas políticas de Chile. Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1967 p.,223.

*de Sepulturas de Perpetuidad, el cual se convirtió en la base para el funcionamiento de futuros recintos funerarios”.*⁹ Existe otro cementerio en la ciudad de Valparaíso, el Cementerio n°3 emplazado en el sector de Playa ancha, este cementerio al igual que el n°1 y n°2 son propiedades Municipales administradas la Corporación Municipal de Valparaíso, mientras que el Cementerio de disidentes se encuentra bajo administración de una corporación privada. La presente exposición se centrará en los Cementerios n°1 y n°2 de Valparaíso, bajo dos criterios fundamentales, primero corresponden a propiedad de la I. Municipalidad de Valparaíso y segundo son los que actualmente se encuentran declarados como Monumento Nacional en la categoría de Monumentos Históricos.

1.3 PROCESO DE DETERIORO DEL PATRIMONIO FUNERARIO

Los espacios funerarios de la ciudad de Valparaíso, Cementerio n°1 o general y cementerio número 2 de Valparaíso (1825 y 1845 respectivamente) no están exentos de importantes procesos de deterioros, se cita algunas de las problemáticas identificadas en la carta de Morelia (2005):

“2 Deterioros debido al transcurso inexorable del tiempo y la falta de mantenimiento de los monumentos, conjuntos, elementos funerarios, objetos culturales y artísticos.

3 Problemas de insuficiencia de espacio, dotación o capacidad de los cementerios y equipamientos funerarios frente al crecimiento demográfico acelerado.

7 Problemas derivados de las insuficiencias en los instrumentos de normatividad, gestión, salvaguarda y financiación.

*8 Deterioros y daños súbitos a sitios, monumentos, conjuntos y elementos funerarios por desastres de origen natural (sismos, inundaciones, entre otros) o provocados por la acción humana o institucional (conflictos regionales, nacionales e internacionales)”.*¹⁰

⁹ Ministerio de las Culturas las Artes y El Patrimonio, Monumentos Nacionales, 2005, Cementerio n°2 de Valparaíso, <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/cementerio-ndeg-2-valparaiso>.

¹⁰ CARTA INTERNACIONAL DE MORELIA RELATIVA A CEMENTERIOS PATRIMONIALES Y ARTE FUNERARIO Morelia, Michoacán a 2 de noviembre de 2005.

En el contexto anterior, Valparaíso y sus espacios sacros, se identifican plenamente con lo expuesto en la carta, presentando graves problemáticas por diversas causas:

1.- Primero **el transcurso inexorable del tiempo que se traduce en la proliferación de patologías**, origen antrópica, biótica, física y mecánica, importante señalar bajo este punto el emplazamiento geográfico de Valparaíso como ciudad abalconada al mar, lo que trae consigo un comportamiento distinto de las lesiones en las estructuras de uso funerario por la acción salina sobre estas.

2.- **Los deterioros por desastres de origen natural**, se hace imprescindible mencionar la característica de Chile como país altamente sísmico, lo cual, sumado a una mala o nula mantención en muchos casos, se traduce en el colapso o pérdidas parciales de importantes estructuras de uso funerario en la trama urbano de los espacios sacros.

3.- **Problemáticas derivadas de la insuficiencia de los instrumentos normativos**, (Gestión, salvaguarda y financiamiento), en el caso de Chile el instrumento normativo corresponde a la ley 17.288 de Monumentos Nacionales, organismo técnico del estado encargado de velar por la protección y tuición del patrimonio Monumental. Este organismo es el encargado de velar por todo el patrimonio nacional desde una ubicación centralizada, lo cual muchas veces desfavorece los tiempos y plazos de las intervenciones y mantenciones en los cementerios patrimoniales. Conjunto a lo anterior, no existe actualmente un Plan de gestión de los cementerios que indique las directrices generales para el adecuado manejo de todos sus ámbitos (Ámbito administrativo, turístico, patrimonial, gestión y económico de los cementerios, entre otras). Conjunto a lo anterior, los instrumentos no conllevan asociado un beneficio o incentivo económico, por lo cual cualquier mantención o intervención recaerá siempre en el propietario, el cual muchas veces ya no posee los medios económicos para su correcta actuación, cayendo muchas veces en intervenciones sin el expertiz técnico necesario.

En cuanto al turismo no existe a nivel municipal ni gubernamental, respecto a estudios de capacidad de carga, para proteger respecto al nivel de carga de los espacios turísticos, siendo los cementerios un lugar de interés para los visitantes, así como el trabajo de alguna ordenanza municipal que regule a los tour operadores respecto a lo mencionado y relatos que se realizan respecto a los atractivos.

1.4 CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SALVAGUARDIA DE LOS CEMENTERIOS

Bajo el contexto anterior surge en calidad de urgencia la necesidad de elaborar estrategias para la salvaguardia del patrimonio funerario, como bien lo señala la Carta de Morelia, se deben **Formular estrategias** que permitan elaborar y desarrollar instrumentos interdisciplinarios de identificación, ubicación y catalogación crítica; Registrar y evaluar las **formas y procedimientos de intervención** en patrimonio funerario y **Generar instrumentos de manejo y gestión** entre otros requerimientos, para lo anterior la Municipalidad de Valparaíso en su calidad de propietario de los cementerios patrimoniales de la ciudad ha iniciado un proceso de trabajo colaborativo en donde facilita por medio de su dirección de Turismo y su Dirección de Gestión Patrimonial todo el apoyo técnico a la Dirección de Cementerios Municipales.

2/ TRABAJO COLABORATIVO PARA LA PUESTA EN VALOR TURÍSTICO-PATRIMONIAL DE LOS CEMENTERIOS PATRIMONIALES DE LA CIUDAD DE VALPARAÍSO.

El trabajo colaborativo consistió principalmente en coordinación desde la Dirección de Cementerios Municipales con aliados estratégicos, iniciando un trabajo colaborativo con Direcciones Municipales, en este sentido se inicia la alianza con la Dirección de Turismo y la Dirección de Gestión Patrimonial, fruto de ello surgen reuniones de trabajo interno para abordar las problemáticas urgentes de los cementerios, unas problemáticas más vinculadas al patrimonio inmaterial y otras más vinculadas al patrimonio material, entre ellos se destacan los siguientes productos o acciones:

- Actualización de fichaje y registro de las estructuras de uso funerario
- Propuesta para el fichaje de piezas descontextualizadas.
- Digitalización y actualización de planimetría existente con fines turísticos y de índole de emergencias.
- Protocolos de ingreso de expedientes de intervención (Con asesoría técnica)

- Alianzas de trabajo con carrera de restauración patrimonial de Duoc-UC, Red de amigas y amigos por el cementerio, entre otros.
- Planos para situación de emergencia
- Registro de visitas para tour operadores y delegaciones
- Planillas estadísticas de visitas
- Elaboración de Recorridos turísticos a la comunidad**, como estrategia e instancia para la puesta en valor del patrimonio inmaterial y local de Valparaíso, desde su propia comunidad.
- Lineamientos de manejo técnico.** Como estrategia y herramienta técnica para la mantención y posterior puesta en valor de los espacios funerarios.

Se destacan las últimas estrategias, en donde si bien ambas surgen desde ámbitos y direcciones municipales distintas, son complementarias y se enmarcan en el trabajo colaborativo para la salvaguardia y puesta en valor del patrimonio funerario liderando por la dirección de Cementerios Municipales. Ambas se fundamentan en las recomendaciones expuestas por la Carta de Morelia para contrarrestar los procesos de deterioro del patrimonio funerario, la cual señala:

4.- Fomentar el buen uso de los espacios y sitios funerarios, particularmente cuando estos se incorporen a rutas culturales o programas de desarrollo turístico.

5.- Actualizar y reformar si es necesario el marco legal, normativo y de gestión propicio para la preservación del patrimonio funerario material e inmaterial.

A continuación, se profundizan en detalle ambas estrategias, su elaboración, propuestas y estado actual como procesos e instrumentos dinámicos de que propende a una real puesta en valor de los cementerios municipales.

2.1.- ELABORACIÓN DE RECORRIDOS TURISTICOS A LA COMUNIDAD PORTEÑA COMO ESTRATEGIA DE PUESTA EN VALOR.

La elaboración de rutas turísticas, nace bajo la necesidad de la puesta en valor de este recinto patrimonial, el que es poco admirado y conocido tanto arquitectónicamente como a nivel histórico por su propia comunidad.

Objetivo

Poner en valor del patrimonio inmaterial y local de Valparaíso, desde su propia comunidad, mediante recorridos temáticos en los cementerios N° 1 y 2.

Objetivos Específicos

- 1.- Crear rutas temáticas de los cementerios N° 1 y 2
- 2.- Difundir los recorridos a la comunidad porteñas y a los establecimientos educacionales locales.
- 3.- Promover iniciativas y nuevos proyectos colaborativos entre el sector turístico e institucional.

Trabajo Institucional

Para la ejecución de los Tour a Cementerios Patrimoniales de Valparaíso se conforma una mesa de trabajo institucional de las cuales participan:

-Dirección de Turismo: encargado de realizar recorrido con relatos, armar manual calendario y promover las mismas.

-Dirección de Gestión Patrimonial: encargada de confeccionar el relato de las rutas, levantar información historias, capacitar a los guías turísticos de la municipalidad de Valparaíso.

-Dirección de Cementerios Municipales: encargada de coordinar visitas, realizar registros, proporcionar los espacios, mantención y recursos.

Acciones de trabajo

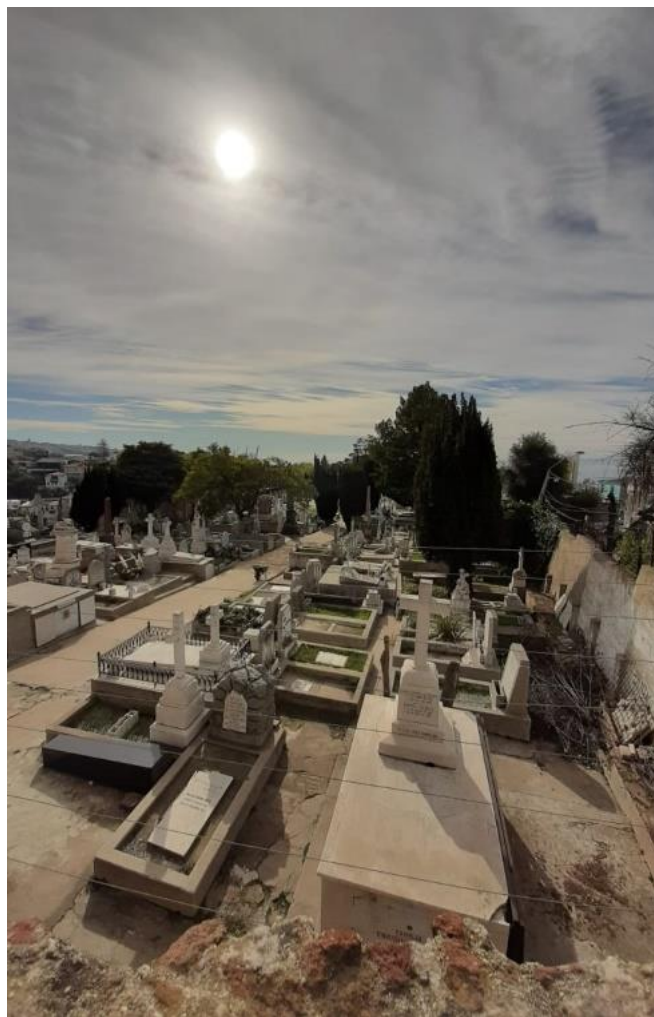
- Mesa de trabajo
- Construcción de relato
- Salidas a terreno y reconocimiento de hitos
- Establecimiento de las temáticas para abordar en las rutas
- Convocatoria de rutas vía meiling
- Difusión de rutas por medio de calendario en redes sociales
- Difusión en plataforma web y vlp

Próximas acciones a considerar para las Rutas a los Cementerios N° 1 y 2

Manual de Rutas Turísticas; elaborar un manual de rutas que contenga el recorrido con información verídica de la historia, para ser utilizada por los cementerios como para capacitar a tour operadores locales que quisiesen llevar visitas al lugar.

Trabajo con Instituciones y universidades locales sobre la capacidad de carga de los cementerios: realizar mesas de trabajos con las carreras de turismo que están realizando estudios sobre capacidad de carga esto bajo el concepto de turismo sostenible, la que hace referencia al número máximo de visitante que puede soportar el espacio, para evitar la explotación turística del lugar.

Registro de Imágenes



Fuente: Registro Dirección de Turismo Ilustre
Municipalidad de Valparaíso. 2019.
Recorridos turísticos a la comunidad.

2.2.- ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO LINEAMIENTOS DE MANEJO TÉCNICO, HERRAMIENTA TÉCNICA PARA MANTENCION DEL PATRIMONIO FUNERARIO

Bajo el contexto del marco legislativo explicado anteriormente, al no contar con atribuciones directas para actuar en casos de mantención en los cementerios n°1 y n°2 de Valparaíso, es que surge la necesidad de **ampliar el ámbito de “mantención”** permitido por el Consejo de Monumentos Nacionales, mediante un equipo multi-disciplinario capaz de abordar lo que correspondería a las acciones cotidianas en los Cementerios Municipales. En este sentido la Dirección de Cementerios Municipales sostiene reuniones con la Dirección de Gestión Patrimonial y docentes de la carrera de restauración Patrimonial del Duoc-Uc, como aliados estratégicos y con la experiencia técnica requerida.



Las entidades para elaborar este documento corresponden a la Dirección de cementerios Municipales, con todo lo que respecta la administración; La Dirección de Gestión Patrimonial desde la experiencia técnica y arquitectónica y la Carrera de restauración patrimonial desde todas las competencias de las técnicas de restauro y mantención por cada materialidad. Una vez conformadas los aliados estratégicos se fija la idea de elaborar un documento técnico que defina la participación de cada institución respecto de las mantenciones, definiciones técnicas, procedimientos técnicos y medidas para situaciones de riesgo y emergencia. La estructura del documento se presenta a continuación:

2.2.1. Competencias institucionales

Título que define las competencias por cada institución que se debe pronunciar en caso de cualquier intervención en los cementerios.

A) Dirección de Cementerios Municipales: Encargado de todo servicio funerario, servicios de mantención general, mantención, almacenaje y conservación preventiva de archivos.

B) Dirección de Gestión Patrimonial: Encargado de facilitar todo apoyo técnico a la dirección encargada de la mantención de los cementerios municipales.

C) Consejo de Monumentos Nacionales: Organismo técnico del estado encargado de la tuición y protección del patrimonio monumental en el estado de Chile, específicamente sobre las intervenciones, **mantenciones** y obras de emergencias.

A) Tabla de mantención

Se destaca “mantenciones” ya que es sobre este ámbito el cual el documento propuesto señala: *“Todo lo que no esté indicado en este cuadro, deberá ser autorizado por el CMN”*, este apartado corresponde a lo más relevante y lo que da origen al documento, se clasifican según cuatro grandes categorías:

- Las estructuras de uso funerario.
- El paisaje.
- La esculturas o elementos ornamentales de los espacios comunes.
- Trazado y configuración urbana.

Cada categoría se sub-clasifica según el área de emplazamiento, materialidad, lesión que presenta, el grado de daño por lesión, el procedimiento a aplicar para la mantención de la estructura, su actuación posterior para proteger y finalmente un código técnico que resume lo anterior. Para graficar y comprender lo anterior se presenta un extracto de la tabla:

TABLA MANTENCIÓN						
1.- ÁREA ESTRUCTURAS DE USO FUNERARIO (MAUSOLEOS-TUMBAS-NICHOS)						
ÁREA	MATERIAL	LESIÓN	GRADO	PROCEDIMIENTOS	PROTECCIÓN	CÓDIGO
ESTRUCTURAS EXTERIORES (Revestimien- tos exteriores, cubiertas, losas)	Hormigón pobre- Hormigón armado	Fisuras	Moderado	Consolidación , por medio del uso mortero de cal, mezclas cementicias similares al material original a modo de inyección por saturación de lechadas o incorporar mezclas epóxicas en estado acuoso. Esto dependerá de la profundidad y daño que presente el material, determinado por un estudio previo. *Es importante señalar antes de realizar cualquier tipo de consolidación de las superficies o grietas estas deben estar completamente limpias y humedecidas para facilitar la acción del producto y que se produzca una correcta cohesión	Se recomienda realizar pruebas con el fin de verificar la apariencia final que tendrá el material, ya que algunos casos pueden alterar sus brillos o sus tonos	CON-FI- HA-01
			Bueno	Limpieza en seco Remover la suciedad superficial con brocha de pelo suave y aspirado, aquella que se encuentra en las hendiduras como concreciones o depósitos de suciedad se puede utilizar escalpelos.		LS-FI-HA-B

En total la tabla cuenta con una identificación de 13 materiales, 15 lesiones y 30 procedimientos, categorizados según el estado de conservación del material respecto a la lesión identificada, con su respectivo producto de aplicación para protección.

La validación como normativa de esta tabla y el documento en su plenitud, permitirá entre otras cosas tener un mayor campo de actuación sin tener que tramitar ante el organismo técnico del estado, toda actuación dentro de lo que se define como mantenimiento, es decir, toda aquella lesión registrada en la tabla de mantenimiento y que no posea en paralelo lesiones que impliquen la estructura del elemento.

B) Identificación, almacenaje y conservación preventiva de archivos.

Se denomina conservación preventiva a todas aquellas medidas de seguridad y controles de conservación que procuran evitar pérdidas y daños por el uso y almacenaje del material cultural en archivos y bibliotecas¹¹. Uno de los factores más importantes en la conservación preventiva es el control de aquellos agentes cuya simple presencia o cantidad desproporcionada pueda resultar perjudicial¹², para lo anterior el documento propone dar la facultad a la Dirección de Cementerios Municipales, para implementar medidas de conservación preventiva y almacenaje que permitan evitar la acción de agentes como la contaminación atmosférica, temperatura, humedad y luz que generan ambientes susceptibles a deterioros progresivos en el tiempo en los archivos.

La metodología a implementar será mediante tablas y fichas con la información técnica de lo requerido bajo los siguientes títulos:

- a) Fichaje estado de conservación archivos y colecciones.
- b) Medidas de almacenaje según constitución de materiales.
- c) Aplicación medidas de conservación preventiva de archivos.

¹¹ José Vargas Peris, "Conservación y Restauración de Material Cultural en Archivos y Bibliotecas.

¹² IBIDEM

2.2.2. Definiciones y procedimientos ante el consejo de monumentos

El presente título señala las definiciones de cada categoría y procedimientos, destacando que los procedimientos desarrollados en este apartado deberán siempre contar con la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales para su ejecución. Se precisa que el documento además adjunta la estructura con los antecedentes que se solicita por parte de Consejo de Monumentos Nacionales para hacer su ingreso de solicitud. Se presenta un resumen de cada categoría:

Estructuras de uso funerario: Se entienden por estructuras de uso funerario, todas aquellas relacionadas a las sepulturas y sus funciones asociadas. El título aborda lo que corresponderá a “intervención” (Consolidación, reintegración, integración y liberación) y a un “elemento nuevo” (todas las construcciones que se proyectan en terrenos disponibles entre las estructuras patrimoniales existentes).

Paisaje: Se entiende por paisaje, todo elemento que forme parte de una determinada imagen, tanto en sus cualidades visuales como espaciales. Se consideran elementos del paisaje toda especie arbórea o área verde. El título aborda lo que corresponderá a “intervención” y a un “elemento nuevo”.

Esculturas, elementos ornamentales o conmemorativos: Se entiende por esculturas, elementos ornamentales y/o conmemorativos, todos aquellos objetos tridimensionales dispuestos en el espacio público, es decir, en los espacios comunes, vialidades, cruces de calles, etc. Al igual que en categorías anteriores se define lo que corresponderá a “intervención” y a un “elemento nuevo”.

Trazado y configuración urbana: Se consideran trazado y configuración urbana a la morfología que configura un determinado espacio, en cuanto a sus dimensiones y formas de recorrido. Definiendo lo que corresponde a “intervención” y a “elemento nuevo”.

2.2.3. Protocolos para situaciones de riesgo y emergencias

Desde el punto de vista del resguardo patrimonial la gestión sobre los monumentos históricos hace énfasis en las medidas preventivas relacionadas con la conservación, no obstante, existen situaciones de riesgo colectivo y de emergencia que necesitan respuesta inmediata. El origen de las situaciones de riesgo puede ser natural o provocado por la acción humana. Las más comunes o recurrentes en el país son los que a continuación se enumeran y cada uno de ellos demandará la implementación de medidas puntuales, dependiendo el caso, las cuales se establecen en el documento.

A. Situaciones de riesgo colectivo de origen natural: Terremotos, incendios e inundaciones

B. Situaciones de riesgo provocadas por la acción humana: Apropiación de un MN o daño o afectación de MN según lo estipulado en la ley 17.288 de Monumentos Nacionales. Además, se incorpora en el documento a modo de anexos la ficha de “Registro diagnóstico urgencia archivos y bibliotecas” y la ficha de “Registro de diagnóstico urgencia estructuras de uso funerario”. Lo anterior como fichas tipo en caso de ocurrir cualquier catástrofe de escala menor o mayor.

2.2.4. Situación actual y comentarios finales del documento

Actualmente el documento ha sido enviado a Consejo de Monumentos Nacionales para contar con su aprobación. Es importante señalar que previamente se realizó un trabajo conjunto a ellos, en donde surgieron variadas observaciones, las cuales fueron incorporados en su plenitud al documento.

Finalmente, el documento se transforma en una herramienta de trabajo cotidiano para optimizar la gestión de los Cementerios Municipales, eliminando la tramitación centralizada a nivel país para las acciones de mantención y con ello optimizando los tiempos de pronunciamiento por parte de CMN para acciones de intervención. Esto permite establecer protocolos fluidos de trabajo con los propietarios, fijando tiempos de acción y asesorías técnicas, sea en la elaboración de expedientes de intervención o en la facilitación de procedimientos técnicos en caso de las mantenciones.

3/ CONCLUSIONES FINALES

La Dirección de Cementerios Municipales en apoyo de las Direcciones de Turismo y Patrimonio de la Municipalidad de Valparaíso, (En un contexto de muchos otros actores que participan activamente como aliados estratégicos de la Dirección de Cementerios Municipales), se encuentran en un **constante proceso colaborativo** que se traduce en: Levantamientos de la situación actual, planificación, evaluación y monitoreo con la finalidad de revertir el proceso de deterioro y propender a la formulación de acciones para la puesta en Valor del Patrimonio material e inmaterial de los espacios sacros, asegurando la participación plena de todos los actores sociales involucrados, se toma como eje central el reconocimiento y significado que la comunidad le da a los cementerios como espacios de memoria, espacios simbólicos y de reflexión en la ciudad.



Esquema de trabajo interno

Las estrategias desarrolladas en el presente documento se proponen como **pequeñas acciones que en el marco de un plan de acción mayor permitirán el fortalecimiento de la gestión interna y sostenible para la salvaguardia y puesta en valor de los espacios sacros como testimonios y fiel reflejo de expresiones culturales y sociales del habitante porteño.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

XX ENCUENTRO de *Cementerios patrimoniales*

Los cementerios como recurso cultural,
turístico y educativo

11 al 16 de noviembre de 2019, Málaga (España)

Organizan:



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA UCA
PALEONTOLOGÍA, EPILOGRAFÍA Y ETNIA
DE LAS CATEDRALES DE BARRIO DE SAN PEDRO



Facultad de Turismo
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Colaboran:



Información: fjrodriguez@uma.es | <http://redcementeriospatrimoniales.blogspot.com/>